

**RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES/USUARIOS DE LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS MEDIANTE SOPORTE TELEFÓNICO CENTRALIZADO "CALL CENTER SANITARIO" (EXpte. 2024004SERASFCURJC).**

Visto el expediente de contratación iniciado a propuesta de D. Daniel Álvarez Cabo, Director General de la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, en el que consta la Propuesta de la Responsable del "Servicio de Atención al Paciente y Auxiliares de Clínica de la Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos", la mencionada Propuesta del Director General, la Resolución acordando la iniciación del expediente, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Certificado de existencia de crédito y garantía del pago del mismo.

De conformidad con lo dispuesto en los **artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, y demás disposiciones de aplicación, en cuanto a la necesidad de que previamente a la adjudicación de un contrato se tramite y apruebe el correspondiente expediente de contratación.

Verificado que se cumplen todos los requisitos exigidos en el **art. 116** en cuanto a motivación de necesidad del contrato, incorporación de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y de Prescripciones Técnicas, certificado de existencia de crédito, así como la inclusión en el propio Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la justificación de la elección del procedimiento de licitación, de los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera, de los criterios de adjudicación del contrato y las condiciones esenciales de ejecución del mismo, del valor estimado, la necesidad de la Fundación y la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato,

**ESTE PATRONATO** resuelve:

- 1. APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 2024004SERASFCURJC** que tiene por objeto la contratación del:  
**SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS PACIENTES/USUARIOS DE LA FUNDACIÓN CLÍNICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS MEDIANTE SOPORTE TELEFÓNICO CENTRALIZADO ("CALL CENTER SANITARIO").**
- 2. APROBAR EL GASTO** en la cantidad de **38.777,48 euros (treinta y ocho mil setecientos setenta y siete euros con cuarenta y ocho céntimos), IVA incluido**, que se imputará al Plan de actuación de los ejercicios concernidos, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**
- 3. APROBAR el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas**, de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**
- 4. ACORDAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN del contrato**, que se efectuará mediante tramitación **ORDINARIA**, procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO**, y utilizándose para la valoración de las proposiciones una **pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio**, al amparo de lo previsto en los **artículos 117, 131.2, 145, 146, 147 y 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**
- 5. PUBLICAR** la presente Resolución en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en la **Cláusula 2.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.**

Firmado a fecha de firma electrónica.  
**EL DIRECTOR GENERAL DE LA FCU-URJC**  
(P.D. de competencias del Patronato de la FCU-URJC,  
según Escritura Notarial de 6 de febrero de 2024)

Fundación Clínica Universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ALVAREZ CABO DANIEL - DIRECTOR	08-07-2024 18:35:55

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 1 / 1

